

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se dispone el cese de don Federico Marés Deulovol como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En atención a su actual situación administrativa, Este Ministerio ha resuelto que don Federico Marés Deulovol, Catedrático jubilado de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, cese como Director de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que cesa don Federico Marés Deulovol en el cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En atención a la actual situación administrativa del interesado, Este Ministerio ha dispuesto que don Federico Marés Deulovol, Profesor de término jubilado de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, cese en el cargo de Director de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que don Tomás Sayol Sala, Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, cesa en el expresado cargo.

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado para el desempeño de otro cargo en la propia Escuela, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Tomás Sayol Sala, Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, cese en el expresado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se nombra a don Tomás Sayol Sala Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, por jubilación de su anterior titular, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona a don Tomás Sayol Sala, Profesor de término de la misma, con la gratificación por gastos de representación de seis mil pesetas anuales, que percibirá con cargo el crédito número 348.126/1 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se nombra a don Federico Marés Deulovol Director honorario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Federico Marés Deulovol Profesor de término, jubilado, Director honorario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se nombra a don Francisco Ribera Gómez Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona por cese de su anterior titular señor Marés Deulovol Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, a don Francisco Ribera Gómez, Catedrático numerario del Centro, con la remuneración para gastos de representación de 6.000 pesetas anuales, a cargo de la partida consignada al número 348/121 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se nombra a don Federico Marés Deulovol Director honorario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado, y muy especialmente a la colaboración prestada a este Departamento en sus prolongados servicios como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, Este Ministerio ha resuelto nombrar Director honorario de la citada Escuela Superior a don Federico Marés Deulovol, Catedrático jubilado y ex Director del indicado Centro docente.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo en el concurso de méritos para designar Profesores titulares de cátedras de la Escuela Oficial de Cinematografía.

Una vez cumplidos todos los trámites y requisitos previstos en la Orden ministerial de 15 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente) por la que se convoca concurso de méritos para designar Profesores titulares de cátedra en la Escuela Oficial de Cinematografía, y previa la oportuna aprobación por el Ministro titular del Departamento de la propuesta que le ha sido hecha por el tribunal competente, conforme se señala en el artículo 12 de la misma Orden ministerial, se hace pública la resolución del aludido concurso para cuyas cátedras han sido designados los aspirantes que a continuación se relacionan:

1. Especialidad de Dirección.
 - a) Tres de Dirección, para las cuales se designa a los aspirantes don Carlos Serrano de Osma, don Luis García Berlanga y don José Gutiérrez Maesso.
 - b) Una de Montaje, para la que se designa al aspirante don Antonio del Amo Algara.
 - c) Una de Cine Documental, para la que se designa al aspirante don José López Clemente.
2. Especialidad de Producción:
 - a) Dos de Producción, para las que se designa a los aspirantes don Miguel Ángel Martín Proharam y don José María Ramos Ruiz de Azúa.
 - b) Una de Economía Cinematográfica, para la que se designa al aspirante don Antonio Cuevas Puente.
 - c) Una de Contabilidad, para la que se designa al aspirante don Valentín Federico Molina del Amo.
 - d) Una de Derecho Cinematográfico, para la que se designa al aspirante don Fernando Vizcaino Casas.
3. Especialidad de Cámara:
 - a) Tres de Cámara, para las que se designa a los aspirantes don José Fernández Aguayo, don Juan Julio Baena Álvarez y don Luis Enrique Torán Peláez.
 - b) Una de Óptica, para la que se designa al aspirante don José Cabello Gámez.
4. Especialidad de Decoración:
 - a) Dos de Decoración, para las que se designa a los aspirantes don Enrique Alarcón Sánchez-Manjavacas y don Francisco Álvarez de Cienfuegos Mercadal.
 - b) Una de Maquetas, Trucos y Efectos Especiales, la cual se declara desierta.

5. Especialidad de Interpretación.
 - a) Dos de Teoría y Práctica de la Interpretación, para las que se designa a los aspirantes don Modesto Higuera Catedra y don Luis Prendes Estrada.
 - b) Una de Fonética y Dicción, la cual se declara desierta.
 - c) Una de Educación de la Voz, para la que se designa al aspirante don Alfredo Juderías Martínez.
 - d) Una de Mímica, Danza y Ritmo, la cual se declara desierta.
6. Especialidad de Guión:
 - a) Dos de Guión, para las que se designa a los aspirantes don Florentino Soria Heredia y don José Luis Borau Moradell.
7. Comunes:
 - a) Una de Historia del Arte, para la que se designa al aspirante don Alfonso Pérez Sánchez.
 - b) Una de Historia del Cine, para la que se designa al aspirante don Carlos Fernández Cuenca.
 - c) Una de Literatura, para la que se designa al aspirante don Joaquín de Entrambasaguas y Peña.
 - d) Una de Deontología, para la que se designa al aspirante Reverendo Padre Carlos María Staehlin Saavedra.

Lo que se da a conocer para general conocimiento y el de los interesados y a fin de que por los designados pueda darse cumplimiento a lo que se preceptúa en el artículo 10 de la referida Orden ministerial respecto de la documentación complementaria que deben presentar.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se convoca el concurso número 47 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» números 91 y 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y que constituyen el concurso número 47, el que se regirá por las normas y modelos de instancias que se especifican en la Orden de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

CLASE PRIMERA ESPECIAL. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

TRIBUNAL DE CUENTAS

Madrid.—Una de la Escala Auxiliar de Taquígrafos-Mecanógrafos, dotada con 930 pesetas de sueldo mensual, 466,66 pesetas de gratificación por especialización y responsabilidad de funciones y en razón de reintegros obtenidos, más 750 pesetas de gratificación por dedicación e intensificación de trabajos.

NOTA.—El personal al que le sea adjudicada esta vacante obrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden, por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA ESPECIAL. (Otros destinos.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subdirección del Patronato Forestal del Estado

Barcelona.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecano-grafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional Nordeste dotada con 13.500 pesetas de sueldo anual, el 10 por 100 de participación de beneficios sobre el sueldo, el 15 por 100 del sueldo como premio de asistencia y regularidad en el trabajo y dos mensualidades extraordinarias. El expresado destino podrá ser variado por necesidades del servicio, y para su desempeño se requiere un mínimo de 220 pulsaciones por minuto en mecanografía y de 70 a 90 palabras, igualmente por minuto, en taquigrafía. (Convocada por segunda vez.)

Madrid.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecano-grafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en los Servicios Centrales, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Valencia.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecano-grafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Segunda División Hidrológico Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Burgos.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecano-grafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Zaragoza.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecano-grafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional del Ebro, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)

Valladolid.—Una de Auxiliar administrativo Taquimecano-grafo, personal fijo no funcionario del Patrimonio, en la Jefatura Regional Leonesa, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias. (Convocada por segunda vez.)